

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 040-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 11 de Setiembre del 2026

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO la CARTA N° 062-CHS ALTERANTIVO de fecha 08 de setiembre del 2026 de KAREN DE LA CRUZ NUÑEZ Coordinadora Regional de la institución Capital Humano y Social, presentando el proyecto autofinanciado de responsabilidad social denominado: "CURSO SOBRE CIUDADANÍA, DEMOCRACIA Y VIGILANCIA CIUDADANA" para revisión y aprobación respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 060-2026-UE-DRS-UNAP del 11 de setiembre del 2026, La Lic. JULIETA BARDALES ARÉVALO, Jefa de la Unidad de Extensión-DRS-UNAP, comunica que el proyecto autofinanciado de responsabilidad social, denominado: "CURSO SOBRE CIUDADANÍA, DEMOCRACIA Y VIGILANCIA CIUDADANA", a cargo de las profesionales KAREN DE LA CRUZ NUÑEZ y TANILA LAY RIOS, cumple con los requisitos exigidos por el reglamento y solicita su aprobación mediante resolución directoral;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Dirección de Responsabilidad Social, es promover las ciencias y las artes con la finalidad de cultivar la sensibilidad y la observación como elementos importantes en la formación integral del ser humano, así como desarrollar habilidades y destrezas en actividades académicas de investigación y artísticas productivas que puedan generar ingresos para su sostenibilidad;

Que, la Dirección de Responsabilidad Social de la UNAP es un órgano administrativo-académico, encargada de proponer políticas de responsabilidad social universitaria (RSU) y conducir el Plan de Responsabilidad Social de la UNAP que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones académicas, de investigación, de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones en ese contexto la Directora Tania Lay Ríos en uso de sus atribuciones para dirigir la Dirección de Responsabilidad Social, estima conveniente aprobar el proyecto autofinanciado de responsabilidad social, denominado: "CURSO SOBRE CIUDADANÍA, DEMOCRACIA Y VIGILANCIA CIUDADANA", así como reconocer a los responsables principales, organizadores, autoridades y expositores;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto, ROF y MCC de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el proyecto de responsabilidad social, denominado: "CURSO SOBRE CIUDADANÍA, DEMOCRACIA Y VIGILANCIA CIUDADANA", a llevarse a cabo el 07, 13, 20 de agosto y 24 de setiembre del 2026, siendo beneficiarios directos: estudiantes, miembros de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y público en general interesado en vigilancia ciudadana y fortalecimiento de la democracia de la ciudad de Iquitos, provincia Maynas, región Loreto con un autofinanciamiento de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES (S/ 450.00).

ARTÍCULO SEGUNDO. - **RECONOCER** a las profesionales KAREN DE LA CRUZ NUÑEZ y TANIA LAY RIOS, como responsables principales de la coordinación y ejecución del proyecto autofinanciado de responsabilidad social, denominado: "CURSO SOBRE CIUDADANÍA, DEMOCRACIA Y VIGILANCIA CIUDADANA", así como reconocer a los organizadores, autoridades y expositores, según detalle:

Organizadores:

KAREN DE LA CRUZ NUÑEZ
ARIANA ALBAN MEJIA
TANIA LAY RIOS
JULIETA BARDALES ARÉVALO
MARISA FRANCISCA LAGE DEL CASTILLO
ELITA FIDELINA TANGO PALMA
EDGAR ALEXANDER RINABY TORRES
DANILA MARIE FLORES PEZO



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 040-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 11 de Setiembre del 2026

Autoridades

TANIA LAY RIOS

JULIETA BARDALES AREVALO

KAREN DE LA CRUZ NUÑEZ

ABEL CHIROQUE BECERRA

Directora – Dirección de Responsabilidad Social - UNAP

Jefa de la Unidad de Extensión – DRS-UNAP

Coordinadora Regional – Capital Humano y Social – CHS Alternativo

Jefe de la Oficina Defensorial de Loreto

Expositores

GIAN MARCO SILDARRIAGA MASSA

ARIANA ALBAN MEJIA

KAREN DE LA CRUZ NUÑEZ

ABEL CHIROQUE BECERRA

ARTÍCULO TERCERO. - **ORDENAR**, a las Jefaturas de la unidad de Extensión y de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuesto para que se sirvan revisar y cautelar el fiel cumplimiento de la ejecución de los proyectos de responsabilidad social de la UNAP, aprobados por la Dirección de Responsabilidad Social y las que correspondan con sujeción a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Bla. TANIA LAY RIOS, Dra.
Directora

Dirección de Responsabilidad Social-UNAP



TLR/eftp

Distrib.: Archivo / JUE / JAEyP / Responsables Generales / Interesados / CHS Alternativo

REG. DOC.: 179; M-089, 090; RD-040